

Fecha: La de la firma electrónica

Consejería de Economía, Hacienda, y Fondos Europeos.

Expte: 008/2025/CGL-SRJ

Secretaría General Técnica.

Su Ref: Sv. Legislación. Expte. D-2023/01.
Ntra. ref.: S°RJ-Dto.RG/TGF/ERG

Asunto: Remisión del informe del Consejo Andaluz
de Gobiernos Locales
Proyecto de decreto por el que se aprueban los estatutos de la
Agencia de la competencia y de la regulación económica de Andalucía

En respuesta a su solicitud de 12/02/2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), y en los artículos 2 y 3.1 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, aprobado por Decreto 263/2011, de 2 de agosto, adjunto le remitimos:

- Informe de 20 de marzo de 2025, emitido por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, sobre el:
Proyecto de decreto por el que se aprueban los estatutos de la Agencia de la competencia y de la regulación económica de Andalucía.

Le indicamos que en dicho informe NO se formulan observaciones al citado proyecto.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
La Secretaria General de Administración Local.
Fdo. electrónicamente: María Luisa Ceballos Casas.

Plaza Nueva, nº4
41001 Sevilla
Telf.: 697959194
srj.sgal.cjalfp@juntadeandalucia.es



MARIA LUISA CEBALLOS CASAS		24/03/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJASGKTY5RHEQ6DM2CHZPUX7678K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Secretaria General

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES
SOBRE EL “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS
ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y DE LA
REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA”**

En Sevilla, a **20 de marzo de 2025**, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Yolanda Sáez Cuevas, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y del técnico del referido Departamento, D. Juan de Dios Cabrera Amián, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y
DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador del proyecto de Decreto citado, no formula observaciones al citado texto”.

LA SECRETARIA GENERAL,

Yolanda Sáez Cuevas.

Código Seguro De Verificación	y1M0oSLU3wGQq0C1Rwf / 4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Saez Cuevas	Firmado	21/03/2025 09:32:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y1M0oSLU3wGQq0C1Rwf / 4A==		

